



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
CORREO ELECTRONICO;
flia18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

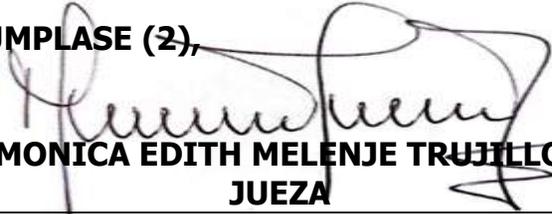
Bogotá D.C., DIECINUEVE (19) octubre de dos mil veintiuno (2021)

**PROCESO: INVESTIGACION E IMPUGNACION
DE PATERNIDAD**
RADICACION: 110013110018-2020-00019-00

Sea lo primero en indicar que atendiendo que el Consejo Superior de la Judicatura mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 de abril de 2020, PCSJA20-11546 de abril de 2020 de mayo, PCSJA20-11567 de junio de 2020 y PCSJA20-11571, suspendió los términos judiciales, estableciendo algunas excepciones y adoptando otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor por haberse visto afectado el país con casos de la enfermedad denominada COVID-19, catalogada por la Organización Mundial de la salud como una emergencia de salud pública de impacto mundial, sin embargo, mediante acuerdo PCSJA20-11581, **se levantaron los términos Judiciales.**

Atendiendo que, en el término otorgado para desvirtuar la prueba de ADN, guardo silencio la parte pasiva, era improcedente decretar pruebas adicionales atendiendo que la prueba de ADN, es prueba idónea para definir el presente proceso, por ende, se dejara sin valor y efectos los numerales 8.1, 8.2, 8.3.1.2 y 8.3.1.3 del auto de fecha 25 de mayo de 2021

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2),


MONICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZA

<p>JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO</p> <p>No.91, fijado hoy 20-10-2021 a la hora de las 8:00 am.</p> <p>KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN SECRETARIA</p>
--